

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por orden Juzgado Primera Instancia Circuito 2ª. Nominación de Rosario, autos: CONSORCIO EDIFICIO CONSTRUCCIONES SAN LUIS Y OTROS c/OTRA (C.I. 82384) s/APREMIO - Expte. 1271/08, el Martillero Casabona Juan Carlos (CUIT: 20-13788421-7), subastará el 20 de Agosto de 2009 a las 15:00 hs o el día hábil inmediato, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238 de Rosario) con base \$ 1.608,08 (100% A.I.I.), retasa de 25% en menos y última base del 25% de la primera, es decir \$ 402,02, el 100% del siguiente inmueble que se describe: "La parcela en propiedad horizontal, que forma parte del edificio denominado "Construcciones San Luis" situado en esta ciudad en la calle España números 989/91 y San Luis números 1670/78/80/84/92/98, con las partes de dominio y la porción indivisa del terreno que luego se describirá y demás bienes comunes que proporcionalmente le corresponden, de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano de división que se citarán. Dicha parcela está designada con los guarismos "A-Cero Tres" destinada a cochera, ubicada en la planta primer subsuelo, teniendo acceso por la rampa común que lleva el número municipal 989 de la calle España; encierra una superficie total de bienes de propiedad exclusiva de 6,47 metros cuadrados, y una superficie total de bienes de propiedad común de 1,41 metros cuadrados; correspondiéndole un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble de 0,1%. Tiene asignado un porcentaje del 0,20% para atender las cargas comunes. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 774 F° 364 N° 132660 Departamento Rosario P.H. Registra embargo: 1°) al T° 116 E F° 1185 N° 319019, del 07/03/2007, por \$ 2.817,90, autos: "Municipalidad de Rosario c/Otra s/Apremio"; Expte. 866/1997; Juzgado: Ejec. C. Nom. 2 Rosario (Santa Fe). 2°) al T° 116 E F° 7629 N° 413235, del 12/12/2007, por \$ 1.348, autos: Consorcio Edificio Construcciones San Luis c/Otra s/Embargo; Expte. 2056/2007; Juzgado: Cir. Nom. 2 Rosario (Santa Fe). 3°) al T° 118 E F° 2638 N° 340715, del 02/06/2009, por \$ 507, autos: Consorcio Edificio Construcciones San Luis c/Otra s/Embargo; Expte. 657/2009; Juzgado: Cir. Nom. 1 Rosario (Santa Fe). Observaciones: Condicionado Certificado N° 109181 de Subasta N° 190181 de fecha 20-02-09. Juzgado C. y C. 2 Nominación. La demandada no Registra inhibiciones. Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Impuestos, tasas y contribuciones especial que gravaren el inmueble a subastar, serán a cargo exclusivo del adquirente incluido gastos de transferencia. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble a subastar opte por el trámite previsto en el Art. 505 del CPCC (párrafo tercero) deberá acreditar en auto que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al A.P.I., D.I.P.O.S., Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar tramites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluido las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 Ley 6767. El expediente permanecerá en Secretaria a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Coordinar con el Martillero. Informes Tel.: 0341 - 155038753 y/o página Web: www.argentinassubastas.com. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Agosto de 2009. Graciela S. Armandi de Becerra, secretaria.

\$ 129 75015 Ag. 11 Ag. 13

POR

HECTOR ARIAS MARTINEZ

Por disposición Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 16ª. Nominación Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, la Secretaria que suscribe, hace saber en autos caratulados: CARMONA, SERGIO Y OTRO, c/OTRO s/APREMIO (Expte. N° 375/2006) ha dispuesto que el día Martes 25 de Agosto de 2009 a las 16 horas, en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, el martillero Héctor Arias Martínez, (CUIT 20-06768516-5), venda en pública subasta la nuda propiedad con reserva de usufructo de por vida del siguiente Inmueble: Un departamento en propiedad horizontal, que forma parte del Edificio "Centro Muzzio" en esta ciudad en calle San Juan N° 1059/1063 entre calles Sarmiento y San Martín a los 45 mts. de Sarmiento hacia el Este, y 81,59 mts. de San Martín hacia el Oeste individualizada como Unidad Cero Seis - Cero Uno, ubicada en Sexto Piso, destinado a vivienda familiar, escritorio o consultorio profesional, con entrada por calle San Juan N° 1059 se compone de: living comedor, cocina, ante cámara, baño con placard y armario, dormitorio con placard; dormitorio y balcón de uso exclusivo, encierra una superficie de propiedad exclusiva de 56 metros, 56 decímetros cuadrados y superficie de bienes comunes de 23 metros, 30 decímetros cuadrados; se le asigna un valor proporcional 2,65% con relación al conjunto del inmueble. Dominio inscripto Registro General de Propiedades: Tomo 547, Folio 396 Número 142989, Dpto. Rosario P. H. Registra: Embargo al Tomo 116 E, F° 5093, N° 377632 del 03/09/2007 monto \$ 130.000. Orden Juzgado de Distrito 16ª. Nominación, autos que se ejecutan. Inhibición a Tomo 117 I, Folio 3401, N° 334950 de fecha 10/05/2005, monto \$ 130.000, Juzgado en lo Penal de Sentencia 3ª. Nominación. Carátula: Moretti, Ricardo Hugo Félix s/Tentativa de Homicidio - Expte. N° 43/1999. No registra hipotecas. La "Nuda Propiedad" del inmueble saldrá a la venta de su en carácter de ocupado, con la base del Avalúo Inmobiliario \$ 25.531,00 no habiendo postores, con retasa del 25%

y luego de persistir falta de oferentes, última base \$ 5.106,00, 20% del Avalúo. El comprador, abonara en acto de subasta 10% del monto de venta como seria y a cuenta de precio, en dinero efectivo y/o cheque certificado, más comisión de ley 3% al martillero. El saldo debe ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificada la aprobación de subasta, bajo apercibimiento de aplicarse el Art. 497 del CPCC. y si intimado no efectuare el pago, se dejara sin efecto la venta. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos y tasas que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia e IVA si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de compras por terceros, el adquirente designará en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El comprador en subasta no podrá hacer uso de la opción que le confiere el Art. 505 párrafo 2° del C.P.C. Se oficiara al Registro General Rosario con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón marginal de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. El expediente y permanecerá en Secretaria cinco días antes a la realización de la subasta a los fines previstos por los Art. 494 y 495 del C.P.C. y a disposición de interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se trasladara al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y bajo idénticas condiciones. Todo Se hace saber a sus efectos legales. Secretaria, en Rosario a los 4 días del mes de Agosto de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 216 75039 Ag. 11 Ag. 13

POR

ARIEL OSCAR GARATE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Décima Nominación Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría autorizante hace saber en autos CONFORTOTAL S.R.L. Y OTRO c/OTROS s/APREMIO, Expte. N° 934/00, se ha dispuesto que el Martillero Ariel Oscar Garate, Mat. 1220-G-111, venda en pública subasta el día 19 de Agosto de 2009, a las 16,00 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en el Barrio Belgrano, antes Barrio Vila de esta ciudad, con los árboles que contiene, y el alambrado construido sobre el frente del terreno que constituye la mitad Oeste del lote 25 del plano que menciona el título de adquisición.- Está ubicado en la calle Capitán Carlos Forest, antes Alsina, entre las de Bernardo Rouillón y Solís, a los 20 m. de Solís hacia el Este, mide 10 m. de frente al Sud por 20 m. de fondo, encierra una superficie de 200 m2. y linda al S. con la calle Capitán Carlos Forest, al O. con el lote 1, al N. con el lote 2 y al E. con la otra mitad del lote 25, propiedad de Cristóbal Aguilar.- Inf. el Registro General Rosario; Dominio insc. al T° 659, F° 303, N° 258698, Dpto. Rosario, RGR. a nombre de la demandada (LC 6.730.248).- No Inf. Hipotecas. Inf. Embargo insc. al T 117 E, F° 5432, N° 386836, fecha 16/09/08, por \$ 15.000,00. Orden autos y Juzg. del pte. trámite. No Inf. Inhibiciones s/titular reg. - El inmueble saldrá a la venta en la condición de Ocupado, conforme acta de constatación, con la Base de \$ 83.596,24, y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como ultima Base.- Señal del 10% en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaria, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaria, de Julio de 2009. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 116 75137 Ag. 11 Ag. 13

POR

VICTOR EDUARDO BOASSO

Por disposición Señora Jueza de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimocuarta Nominación Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti, Secretaria autorizante hace saber en autos CIANCIO, MARIA ROSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 72/04, se ha dispuesto que el Martillero Víctor Eduardo Boasso, Mat 1981-B-177, DNI 25.328.350, venda en pública subasta el día 21 de Agosto de 2009, a las 18,30 hs., en la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el día hábil posterior misma hora y lugar los siguientes inmuebles situados en esta ciudad, designados

en el plano de subdivisión registrado con el n° 107532, año 1981, como lotes 75 B y Mitad Indivisa del 75 C, a saber: 1°: La Mitad Indivisa del lote 75 C, destinado a pasillo, ubicado en la calle La Paz, entre la de Lavalle y el Bv. Avellaneda, a los 28,94 m. de este último hacia, el Este, y a los 73,44 m. de la calle Lavalle hacia el Oeste, mide 1,30 m. de frente al Sur por 13,36 m. de fondo, con una superficie de 17,37 m2. Linda, al S. con calle La Paz, al O. con el lote 75 B que se deslinda a continuación, y al E. con Gerlando Panarisi, antes lote 74.- 2°: Y la totalidad del lote 75 B, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado al Norte del anterior, a los 13,36 m. de la calle La Paz hacia el Norte y a los 21,62 m. del Bv. Avellaneda hacia el Este, mide el terreno: 8,62 m. en sus lados Norte y Sur por 11,61 m. de fondo en sus costados Este y Oeste, con una superficie de 100,08 m2. Linda: al N. con Fernando Balbi, antes lote 58; al O. con Augusto Ziraldo, antes lote 78; al S. con fondos de los lotes 75 A y 75 C del mismo plano, y al E. con Gerlando Panarisi, antes lote 74".- Informa el Registro Gral. Rosario: Dominio inscripto al T° 560, F° 71, N° 215570, Dpto. Rosario, a nombre de María R. Ciancio de Smolarz (DNI 2380452). No Informa Hipotecas ni Embargos ni Inhibiciones s/titular registral. El bien saldrá a la venta en la condición de ocupación que consta en autos, con la Base de \$ 90.082,65, con Retasa del 25% o Ultima Base del 20% de la Base. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/Rosario. El saldo será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia, e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose- reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaria, 31 de Julio de 2009. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 116 75102 Ag. 11 Ag. 13

POR

ANABEL VIVIANA PASCUAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, a cargo de Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Paula Sanso, se hace saber que en los autos MALESPINA MARCELO s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA, Expte. N° 942/04, la Martillera Anabel Viviana Pascual, CUIT N° 27-13781113-3 (Monotributista) rematará en subasta pública el día 08 de setiembre de 2009 a las 11:30 horas en la Sede del Juzgado Comunal de la localidad de Godoy, jurisdicción de Rueda, Pcia. de Santa Fe, en caso de que dicha fecha resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta se deberá solicitar una nueva fecha de subasta y donde se encontrará expuesta la bandera, de los siguientes inmuebles que según título se describe: Un inmueble situado en la localidad de Rueda, Dpto. Constitución, de esta Pcia. de Santa Fe, que fuera trazado dentro de la Estancia "Los Naranjos", jurisdicción del Distrito Arroyo del Medio Abajo, que de acuerdo a su título es parte y saldo en mayor extensión y de la manzana designada en el plano oficial respectivo con la letra Ht. y de acuerdo al plano de subdivisión practicado por el Agrimensor don Antonio Galato, en setiembre de 1962, registrado en dicho año bajo el N° 33.403, esta formado por los lotes letras "B" y "C", que están unidos formando una sola fracción y se describen separadamente, a saber: Lote "B": con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado a los 13,49 m. de la esquina formada por las calles San Martín y ex Ruta Nacional 177, sobre esta, hacia el Nord-Este y mide 7,35 m. de frente al Sud-Este, por 45 m. de fondo; abarca una superficie total de 330,75 m2. y linda: por su frente al Sud-Este, con calle pública - ex Ruta Nacional 177; al Sud-Oeste con el Lote "A"; al Nord-Oeste con Arnaldo Romagnoli y al Nord-Este, con más terreno del vendedor, o sea el lote "C" que se describirá seguidamente, todos de la misma manzana y plano. Lote C: con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado a los 20,84 m. de la esquina formada por las calles San Martín y ex Ruta Nacional 177, sobre esta, hacia el Nord-Este y mide 19,16 m. de frente al Sud-Este, por 45 m. de fondo; abarca una superficie total de 862,20 m2. y linda: por su frente al Sud-Este, con calle pública, ex Ruta Nacional 177; al Sud-Oeste con el lote "B", descripto precedentemente; al Nord-Oeste, con Arnaldo Romagnoli y al Nord-Este. con Ferdinando Moreis, todos de la misma manzana y plano. Inscripción Dominio: T° 222 F° 221 N° 226.638 Dpto. Constitución. Informe del Reg. Gral. Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del fallido: no registrándose embargos, pero sí lo siguiente: Hipoteca: Al T° 551 F° 22 N° 381.127 del 06.10.97, Escritura N° 82 del 02.10.97, 1er. Grado, Esc. Priotti de Romero P., observaciones: 20-5-98 Cesión cred. (acreed. anterior J. R. Antelo S.A.). T° 27 F° 498 N° 347612 MH. T° 34 F° 245 F° 378603 - 1/9/2000 retrocesión crédito a favor de J. R. Antelo S.A. acreedor Antelo Insumos Agropecuarios S.A. por U\$S 20.000; e Inhibiciones: Al T° 117 I F° 2781 N° 328.851 del 21.04.05 por \$ 1.216,81 o/Juzg. de Circuito N° 3 de Vdo. Tuerto, Expte. N° 29/00, autos Sindicatura Ex BID hoy Quiebra c/Malepina Marcelo s/Prepara vía ejecutiva; y Al T° 15 IC F° 43 N° 309.467 del 09.02.05 sin monto o/los presentes autos. Los 2 lotes de terreno en conjunto saldrán a la venta con la Base de \$ 60.000 de no haber postores, con la Retasa del 25%, \$ 45.000, y de persistir la falta de postores con una Retasa del 20% de la Base, es decir \$ 12.000. El bien se adjudicará al último postor quien deberá abonar en el acto el 20% de su compra a cuenta de la misma con más el 3% de comisión de ley a la martillera y el saldo a la aprobación de la subasta y con la condición prevista en el Art. 497 CPCC. Los lotes se venden en las condiciones en que se encuentren y con la condición de "ocupados". Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, provinciales, municipales o comunales devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra (16.06.06) con a cargo exclusivo del comprador como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de dominio e IVA si correspondiere y también el Impuesto Nacional a la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f C. Fiscal). El oferente deberá encomiarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano público para confeccionar la escritura que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el

Art. 505, 2° párrafo CPCC. Exhibición: Días 04/09/09 y 07/09/09 de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Informes: A la Martillera, Tel.: 0341 - 4402392 de tarde. Rosario, 4 de Agosto de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 75124 Ag. 11 Ag. 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez Primera Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaría que suscribe hace saber, en autos "COMUNA DE GODEKEN c/OTROS (L.E. 6.127.292, L.E. 6.133.990, L.E. 3.091.038) s/APREMIO FISCAL" (Expte. 667/08), se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT: 27-21416492-8, venda en pública subasta el 29 de Septiembre de 2009 a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Gódeken y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar Con la base de \$ 2.197,86 (A.I.I.), de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor: Un lote de terreno situado en el pueblo de Gódeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, designado en el plano N° 54.260 del año 1968 como lote "3" de la manzana N° "62"; ubicado a los 26,61 mts. de la esquina formada por las calles 9 y 12 hacia el SO, y se compone de 8,78 mts. de frente al Nord-Oeste, 35,50 mts. en su costado Sud-Oeste, 35,39 mts. en su costado Sud-Este; desde el extremo de ésta línea parte otra hacia el N-O de 3 mts. desde allí y hacia el S-O parte otra línea de 27,22 mts., desde éste extremo parte otra hacia el N-O de 27,08 mts., desde aquí parte otra línea hacia el N-E de 61 cms., y desde éste extremo parte otra hacia el N-O de 5,42 mts. cerrando la figura, formando éstos rumbos su costado Nord-Este; encerrando una Superficie Total de 375 metros cuadrados. Linda N-O con la calle N° 12, al S-O con propiedad de Jorge Rodríguez, al S-E con Sucesión de Venecia y al N-E en parte con la calle N° 9 y el parte con el lote N° 2 del respectivo plano. Dominio al Tomo 157, Folio 242, N° 125.463, y al Tomo 77, Folio 400, N° 61.352, Dpto. Caseros. Inf. Reg. Prop. Embargos: al T° 117 E, F° 6881 N° 409.938, por \$ 787,17, fecha 21/11/08, este juzgado, estos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un vivienda de construcción antigua, de ladrillos sin revocar, en parte techos de chapa y en parte techos de cemento y consta de dos dependencias amplias, un pasillo y un baño semi instalado. La vivienda se encuentra desocupada y estado de abandono. Se encuentra ubicada sobre calle con mejorado, y alumbrado público, no posee servicios. En el fondo del lote se encuentra un galpón pequeño semi-destruido. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la subasta; IVA si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. El inmueble se subasta sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaren conocer. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces en el BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, Secretaría, 30 de Julio de dos mil nueve. Sin Cargo. Laura M. Barco, secretaria.

S/c 75020 Ag. 11 Ag. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1a Instancia CCF Circuito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaría Autorizante hace saber en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/L.E. N° 06.240.563 s/EJECUCION FISCAL" (Expte N° 1062/05), se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (CUIT 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 22/06/09, en publica subasta en Juzgado de Circuito N° 6 sito Irigoyen N° 227 el día 03 de Setiembre de 2009 a partir de 15:00 horas, por la única base de \$ 176,50 y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Ushuaia s/n entre Sarmiento y Oroño de esta ciudad, que se describen catastralmente: "Un lote de terrenos situado en esta ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, designados como lote número "Diecinueve" de la manzana Tres del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Oscar Boccardi y archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la ciudad de Rosario bajo el Número 78.550, año 1974 al Norte de las vía férrea, a saber: Lote Diecinueve ubicado de acuerdo al mencionado plano a los 39,99 m. de prolongación calle Oroño hacia el oeste y mide 10,00 m. de frente al Sud por 31,00 m. de fondo, encerrando una superficie total de 310,00 m2. y linda al Sud con calle pública, al Norte con fondos del lote número diez, al este con el lote número dieciocho, y al Oeste con el lote número veinte, todos de la misma manzana número Tres del indicado plano. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de Propiedades al Tomo 181 Folio 355 N° 147056 Departamento Iriondo. de Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" 132447-0 del 26/05/09: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 114 E Folio 6469 N° 369418 Orden Juzgado Cto. N° 6 Cañada de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1062/2005, por \$ 5.028,49 del 24/08/05. Hipoteca e Inhibiciones: No registra. Constatación: (fs. 46). Lote terreno baldío sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica, desocupado. Informes de práctica revisar en autos de estados de deudas fs. 48 a 83 y título del inmueble (fs. 84/85), para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio mas IVA sin correspondiere, y el 3% de comisión o mínimo de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. De ser feriado ó inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiese realizarse en la fecha establecidas la subasta, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471 - 422987. Cañada de Gómez, 4 de Agosto de 2009. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 74985 Ag. 11 Ag. 13

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1a Instancia CCF Circuito 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otros (LC N° 04.951.248 - DNI N° 10.458.325) s/Ejec. Fiscal" Expte. N° 164/06, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 22/06/09, en publica subasta en Juzgado CCF Circuito N° 6 sito Irigoyen N° 227 el día 27 de Agosto de 2009, a partir de 15:00 horas, por la base de \$ 3.437.21, en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Reconquista N° 166 entre Ayacucho y Chacabuco de esta Ciudad, que se describen catastralmente: En menor área: "Lote N° "20" de manzana N° 174, según plano 65342/1949 siendo sus medidas 10,00 m de frente al Norte por 24,00 m de fondo, y linda al norte con callejón Reconquista, al Sud, al este y al Oeste con lote de mayor área". Pertenece a la mayor área a saber: Un solar de terreno situado en la Ciudad de Cañada de Gómez, al Norte de la vía férrea, se compone de 108,00 m. al Este, por donde linda con la calle Chacabuco, 120,00 m. al Sud, por donde linda con calle Necochea, 100,40 m. por donde linda con terrenos de la Municipalidad de Cañada de Gómez, 88,40m. al Oeste sobre calle Ayacucho, y cierra la figura una línea oblicua que mide 27,61 m." Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la propiedad al Tomo 61 Folio 145 N° 97783 Departamento Iriondo. Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" N° 126963 del 04/05/09: Dominio: titularidad a nombre de los demandados. Embargo: 1) Tomo 116 E Folio 3053 N° 347317 Orden Juzgado Circuito N° 6 Cañada de Gómez, autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Enrique Pablo s/Ejec. Fiscal" Expte N° 164/06 por \$ 6.391,32= del 06/06/08. Hipoteca e Inhibiciones: no registra. Constatación (fs. 107/09): Lote terreno con una construcción de tres habitaciones sin techo con partes contrapiso y puerta de tejido tierra con servicio de energía eléctrica y agua potable, ocupado según constancia en autos. Informes de práctica revisar en autos fs. 112 a 138 estados de deudas y fs. 77 a 81 título del inmueble, para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el

acto de subasta el 25% a cuenta de precio mas IVA sin correspondiere, y el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 5 de Agosto de 2009. Fdo: Dr. Sergio Luis Fuster (Secretario).

S/C 74984 Ag. 11 Ag. 13

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1^a. Instancia CCF Circuito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "Municipalidad de Cañada de Gómez c/L.E. N° 09.315.046 DNI N° 13.300.928 s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 418/06, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 11/06/09, en publica subasta en Juzgado de Circuito N° 6 sito Irigoyen N° 227 el día 20 de Agosto de 2009. a partir de 15:00 horas, por la única base de \$ 455.59= y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en Avda. Argentina entre Suipacha y Quintana de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Un lote de terreno situado en esta Ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, designado en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil don Osear R. Barra, archivado en el Registro respectivo bajo el N° 81433 del año 1975, con el número Veinte de la manzana número Uno ubicado con frente al Sud sobre calle Colectora (Hoy Avenida Argentina) y posee 11,90 de frente al Sur por 35,30 m de fondo, encierra una superficie total de 420,07 m2., lindando al Sud con calle Colectora (Hoy Argentina) al Este con el lote diecinueve, al Oeste con el lote veintiuno y al Norte con fondos del lote número diez, todos de igual manzana y plano" Se encuentra inscripto en Registro General de Propiedades al Tomo 222 Folio 158 N° 204451 Departamento Iriondo. De Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" 115292-0 del 16/03/09: Dominio: titularidad a nombre de los demandados. Embargo: 1) Tomo 115 E Folio 6926 N° 382156 Orden Juzgado Cto. N° 6 Cañada de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 418/2005, por \$ 4.152,05 del 15/09/06 Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) Tomo 117 I Folio 8767 N° 380191 Orden Juzgado Diestro 2^a. Nominación Rosario en autos "Banco de Santa Fe c/Casalotti Rubén Antonio y Otra s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 896/1996 por \$ 52.000= del 22/09/2005 (Dra. Guillermo Fariña). Constatación: (fs. 36) Lote terreno baldío con perimetral base baja tipo cimiento, sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica y agua corriente, desocupado. Informes de práctica revisar en autos de estados de deudas fs. 43 a 67 y título del inmueble (fs 70/71), para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25 % a cuenta de precio mas IVA sin correspondiere, y el 3 % de comisión o mínimo de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. De ser feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier, otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiese realizarse en la fecha establecidas la subastarse efectuará el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo por ser ejecución fiscal), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, Fdo: Dr. Sergio Luis Fuster (Secretario). 4 de Agosto de 2009.

S/C 74983 Ag. 11 Ag. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO BRANDONI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaria del Dr. Jorge Meseri, se hace saber que en autos caratulados: NUÑEZ TITO s/QUIEBRA Exp. N° 37/1992, se ha dispuesto que el Martillero Público Gustavo Brandoni, Mat. 1031-B-95, Cuit: 20-11.124.410-4, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Agosto de 2009, a las 10,00 hs. en las puertas del Hall del Juzgado de Rufino ubicado en Carballeira y P. Galán de Rufino, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Primero: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, sita en las afueras de Rufino, Departamento General López, formando la mitad Sud, de la quinta letra "B", lote número catorce, Sección Segunda (Según Catastro Municipal forma parte de la quinta catorce lote "B"), compuesta de cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros de frente por ciento nueve metros de fondo, lindando: por el Norte con la fracción restante de la misma quinta, por el Este, calle pública y por el Sud-Oeste, con más terreno de la misma quinta catorce. Nota de Dominio Tomo 393 - Folio 282 - N° 106142 Dpto. Gral. López. Partida de Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-861.297/0000-2. Segundo) la mitad indivisa de una fracción de terreno con lo en ella existente, ubicada en Rufino, departamento General López, provincia de Santa Fe, que es parte del lote "b" de la quinta catorce, sección segunda del plano oficial: está ubicado en la esquina Nor-Este formada por las calles Gobernador Iriondo y José Garibaldi; mide ciento diez metros de frente al Norte por cincuenta metros de fondo y frente también al Este, totalizando una superficie de cinco mil quinientos metros cuadrados y linda: al Norte, calle Gobernador Iriondo; al Este, calle José Garibaldi; al Sud, resto del lote "b" y al Oeste, parte del lote "a". Nota de Dominio: Tomo 379 - Folio 99 - N° 204215 Dpto. Gral. López. Partida de Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-861296/0000-3. Inmuebles ubicados con frentes a las calles Iriondo, Garibaldi, Parera y Saenz Peña de la ciudad de Rufino. Los inmuebles saldrán a la venta, en forma individual, el (Primero de orden) el 100% con la base de \$ 10.000 (valor estimado), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 7.500 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor y el (Segundo de orden) el 50% indiviso con la base de \$ 10.000 (valor estimado), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 7.500 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima \$ 367,50, más IVA en cada uno de los inmuebles y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, a partir del auto declarativo de la quiebra de fecha 03/12/1991. Informes del Registro de Propiedades hace saber dominios del primero en su totalidad y del segundo en su parte indivisa a nombre del fallido DNI 12.631.457, no registran embargos, no registran hipotecas, si inhibición subsistente en ejecución en autos "Lura Patricia c/Nuñez Tito s/Quiebra Exp. N° 463/1991 ante este mismo Juzgado al Tomo 104 I Folio 529 Número 210680, sin monto, entrado el 20/03/1992, Profesional Nirich Pablo, domicilio Castelli 1080 de Venado Tuerto. Acta de constatación son lotes baldíos. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaria, 31 de Julio de 2009. Jorge Meseri, secretario.

S/C 75082 Ag. 11 Ag. 18
